

U-26/19/11



Administración Local de Ejecución Fiscal
Crédito No. 471710833 I
Importe: \$ 3, 686,255.36
Más Accesorios legales.

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE GRIMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LIBTO. C S DE GORTARI KM. 1 S/N C.P. 25870
COLONIA: CALIFORNIA
CIUDAD: CASTAÑOS, COAHUILA.
R.F.C. GCO030120JV5

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. SATECACFLALM022/2011 de fecha 16 de Mayo de 2011, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C.REPRESENTANTE LEGAL DE GRIMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sito en calle LIBTO. C S DE GORTARI K.M. 1 S/N, colonia CALIFORNIA de la Ciudad de Castaños Coahuila, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 22 de Junio del 2011 y 28 de Junio del 2011 los Notificadores-Ejecutores C. BALDOMERO FUENTES CRUZ y el C. ENRIQUE LEDEZMA PEREZ, manifiestan que el contribuyente C. C.REPRESENTANTE LEGAL DE GRIMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., al tratar de notificar el oficio número SATECACFLALM022/2011 de fecha 16 de Mayo de 2011, en virtud de que se localizó el domicilio, y este se encuentra cerrado desde hace tiempo, manifestando vecinos que desconocen donde puedan localizar actualmente a esta Empresa, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:





SATEC
SERVICIO AUTÓNOMO DE TRIBUTACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



Coahuila
El Gobierno de la Gente

Administración Local de
Ejecución Fiscal de Monclova

ACUERDA

HOJA 2 DE 2

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. SATECACFLALM022/2011 de fecha 16 de Mayo de 2011, emitido por Administrador Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se Requiere dar forma de recurso a cargo del contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE GRIMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Ffjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION"
MONCLOVA, COAHUILA A 03 DE AGOSTO DEL 2011
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO.





SATEC
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Coahuila
El Gobierno de la Gente

Administración Local de
Ejecución Fiscal de Monclova

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Crédito No. 4717108331

Importe: \$ 3,686,255.36

Más Accesorios legales.

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE GRIMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: LIBTO. C S DE GORTARI KM. 1 S/N C.P. 25870

COLONIA: CALIFORNIA

CIUDAD: CASTAÑOS, COAHUILA.

R.F.C. GCO030120JV5

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 09:00 horas del día 03 de Agosto del 2011, los suscritos C. BALDOMERO FUENTES CRUZ y el C. ENRIQUE LEDEZMA PEREZ Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SATECACFLALM022/2011 de fecha 16 de Mayo de 2011, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de MONCLOVA, con número de crédito 4717108331, por concepto de LIQUIDACIONES FEDERALES, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE GRIMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 22 de Junio de 2011 y 28 de Junio de 2011, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE GRIMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. sito en la calle LIBTO. C S DE GORTARI KM. 1 S/N, colonia CALIFORNIA de la ciudad de Castaños Coahuila, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio, y este se encuentra cerrado desde hace tiempo, manifestando vecinos que desconocen donde puedan localizar actualmente a esta Empresa, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 09:30 horas del día , firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Baldomero Fuentes Cruz
C. BALDOMERO FUENTES CRUZ.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. Enrique Ledezma Perez
C. ENRIQUE LEDEZMA PEREZ.

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN MONCLOVA, COAHUILA.

Lic. Ricardo Aguirre Guerrero
LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO